

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### MINISTERIO DE TRANSPORTE

#### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

#### ACTA DE LA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y MATRIZ DE RIESGOS CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGC-CM-001-2015

**Objeto:** "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN No. VJ-VE-IP-LP-012-2013 CORRESPONDIENTE A LA CONCESIÓN DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ, CUYO OBJETO ES "LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN COMERCIAL, ADECUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y REVERSIÓN TANTO DEL LADO AIRE COMO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO"

En Bogotá D.C., siendo las 10:01 a.m. del nueve (09) de febrero de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura da inicio a la Audiencia de Aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo y Matriz de Riesgos correspondiente al proceso de selección en la modalidad de Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-001-2015.

En primera instancia el Gerente de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, ilustra a los asistentes respecto del Orden como se llevará a cabo el desarrollo de la Audiencia.

Acto seguido se informa que podrán intervenir los asistentes interesados, para que hagan sus observaciones generales en relación con el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del presente Concurso de Méritos.

Posteriormente se concede el uso de la palabra a los asistentes, en el orden en que aparecen registrados en el listado de asistencia a la audiencia, quienes presentaron observaciones, conforme consta a continuación:

- Luz Stella Junco- Interdiseños S.A.

Se solicita a la Entidad revisar el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección pues una vez realizado un ejercicio económico en el que se tuvo en cuenta las dedicaciones, el personal, los recursos, el factor multiplicador y los salarios para el personal de la interventoría, de acuerdo con las condiciones del mercado, el presupuesto se encuentra desfasado en más o menos 7.000 millones de pesos; por lo tanto solicitamos a la entidad se dé a conocer la forma en la cual se calculó este presupuesto o en su defecto que publique el desglose del mismo, con el fin de verificar el motivo por el cual se encuentra desfasado en esta proporción.

- Ana Magnoly Rodríguez - EY

Nos acogemos a la anterior observación por cuanto, realizando los análisis respectivos, encontramos que el presupuesto para este proceso no coincide con la realidad, si se tiene en cuenta la dedicación que se pide para los profesionales y el tiempo de ejecución del contrato.

- Eliana Velasco – Cal y Mayor

Una vez realizado el análisis del presupuesto se solicita dar a conocer la tabla de precios con base en la cual la entidad calculó el presupuesto oficial del presente proceso, con el fin de establecer por qué se están desfasando tanto en el presupuesto oficial. Dicha tabla se menciona en el documento anexo 10, motivo por el cual consideramos que esta tabla debe ser conocida por los proponentes antes de firmar el contrato, ya que no se puede entrar a firmar el contrato y contraer obligaciones de contenido ilimitado.

Igualmente en el anexo 4 (metodología) numeral 6.1 se menciona “en caso que la Agencia Nacional de Infraestructura considere que estos recursos humanos y físicos son insuficientes para cumplir con estas obligaciones, éste podrá solicitar al Consultor el remplazo, incremento o complementación del recurso, sin que esto le genere al Consultor derecho de solicitar remuneración adicional por estos conceptos por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura”; solicitamos aclarar la frase citada en este punto, pues se requiere conocer hasta donde se puede efectuar este incremento.

En el numeral 6.2. Recursos Físicos - se habla de campamentos, la ANI en los estudios no publicó cuantos campamentos se necesitan para el proyecto, y adicionalmente hacen referencia a las oficinas e instalaciones que se requieran, por lo anterior solicitamos a la entidad aclarar y/o ampliar cuantos se solicitan para la ejecución del contrato.

En relación con el presupuesto oficial, consideramos al igual que los demás que han intervenido en esta audiencia que el mismo se encuentra desfasado, y por más que se trate de ajustar los costos, no será posible participar, lo cual podría conllevar a que en el proceso no se reciban propuestas teniendo en cuenta que daría un presupuesto por encima de los 7.000 millones de pesos.

Finalizada la intervención de los asistentes a la audiencia, se deja constancia que algunas de las observaciones planteadas requieren ser analizadas por diversas áreas de la Entidad razón por la cual, se procederá a preparar la respuesta correspondiente, las cuales serán dadas a conocer a través del SECOP.

No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada siendo las 10:08 a.m. del día nueve (09) de febrero de 2015 y se agradece a los participantes la asistencia y el interés en el proceso de selección.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de febrero de 2015.

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**GABRIEL EDUARDO DEL TORO**  
Gerente de Contratación - Vicepresidencia Jurídica

Proyectó: Dilsen Paola Martínez C- Abogada Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica